

Vicente Mendoza López

BOLIVIA
ANTE LA CONFERENCIA
DE
WASHINGTON

LA SOLA ACTITUD QUE CORRESPONDE
A LA
CANCILLERIA



LA PAZ—BOLIVIA

Imp. VELARDE —Yanacocha, 115, 117 y 119.

1922.

Bolivia ante la Conferencia de Wáshington (1)

La sola actitud que corresponde
a la Cancillería.

Acabamos de leer en la "Revista Argentina de Derecho Internacional", la opinión del eminente profesor señor don José León Suárez sobre la Conferencia de Wáshington, quien con el profundo conocimiento que tiene de los problemas de la América Austral, dice: "Desgraciadamente dados los factores psicológicos, políticos y económicos que intervienen en el problema del Pacífico, este es irresoluble por transacciones directas, Más aun, si se excluye de la solución a Bolivia so pretexto de que no

(1).—La aparición de este artículo fuè anunciado por el editorial de "La República" del día 6 del corriente en términos realmente inmerecidos para su autor; pero, como es difícil acallar el pensamiento, vió la luz en el diario reivindicacionista "La Razón", de La Paz a, cuyos redactores me cumple rendir mi gratitud pública.

es parte en el conflicto por haber aceptado **“voluntariamente” ceder todo su litoral** por el tratado de 1904, se cometerá un gran error, dejando sin reparación una injusticia, cuya monstruosidad jamás podrá ser atenuada por los deliberados o casuales errores y hasta corrupciones de algunos de los hombres que, apoderados del poder, gobernaron nominalmente a esta nación. Bolivia constituye un caso único en la historia moderna del mundo, porque es más grave apoderarse de la salida al mar libre que de la misma independencia de un país”.

He ahí el hecho histórico y la situación jurídica insostenible de la nación boliviana que por ninguna razón y bajo ningún pretexto puede dejar de considerarse en la Conferencia de Wáshington. En esto todos estamos conformes, y apenas si hay chileno que desconozca su veracidad; pero ¿cómo explicar la negativa del Presidente Harding a la solicitud del Presidente Saavedra, en nombre y representación de su país?

Sencillamente, porque cuando a los bolivianos les ha tocado precisar el alegato sustancial de sus derechos, los diplomáticos se han ido por las ramas, buscando soluciones en simples procedimientos; y vez que han debido elegir el procedimiento o los procedimientos de acción más oportunos, se han contentado con repetir el derecho sustantivo, el espectro lamentable de nuestra condición mediterránea.....cual si las actitudes puramente morales de los gobiernos pudiesen reparar los daños inferidos en la existencia material de las naciones.

En estos momentos Bolivia ante la Conferencia de Wáshington se halla en el segundo caso, tan desarmada y sin alientos como lo estuvo en el primero, tradicionalmente vencida ante el doble juego de la diplomacia chilena que supo salir airosa de todas sus maniobras cancillerescas. Y Mr. Harding tuvo sobrada razón al no darle participación en las deliberaciones de la conferencia, porque Bolivia vive en paz y buena

amistad con Chile sin que ninguna cancillería y menos la de Wáshington, tuviesen conocimiento de que ella forme parte de la cuestión del Pacífico.

En efecto, esa cuestión subsiste desde 1883 con el Perú por no haber dado Chile cumplimiento a la cláusula tercera, habiéndose provocado la discusión del Tratado de Ancón en su totalidad. Así lo han declarado los peruanos en todo sus documentos oficiales y se mantiene latente el diferendo internacional.

Contrariamente, Bolivia no ha denunciado el Tratado de 20 de Octubre de 1904, confirmando por declaraciones oficiales y prácticamente también la paz y la buena amistad con Chile. Entonces, ¿qué se trata de discutir en Wáshington?. Existe un tratado que compromete la fé del Estado en los términos de su redacción y acaba el gobierno de Bolivia de recibir cordialmente al Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Moneda. La opinión de

la prensa, los programas de los partidos y los anhelos de un país no se consideran en las deliberaciones internacionales mientras no sean condensados en documentos oficiales que lleven la fé del Estado.

Mr. Harding habría incurrido en una aceptación sin fundamento al permitir o interesarse por que Bolivia tenga un asiento en la conferencia que se realiza en Wáshington. Por consiguiente, su negativa fué lógica como habría sido procedente, justo y lógico romper previamente el Tratado de 1904 entre Chile y Bolivia antes de hacer esa solicitud.

Roto el contrato de paz y amistad entre dos países por haber sido violado por Chile en sus artículos 2 y 12, por haberse suscrito bajo la presión de la fuerza después de 20 años de tregua, por dar márgen a la hegemonía aplastante del conquistador que llegó al extremo de negarnos el derecho de defender las aguas del río Mauri y que deja abiertas las vías de la invasión comercial y de

la explotación política,-habríamos quedado de hecho incorporados en la cuestión del Pacífico, obteniendo sin pedir el puesto que nos corresponde en Wáshington.

Es casi inútil recordar antecedentes históricos o hacer apreciaciones jurídicas sobre la procedencia de la ruptura, pues, se ha repetido hasta la saciedad y se halla fundado y demostrado que *el alegato de Bolivia ante cualquier tribunal de justicia internacional es la historia de la diplomacia chilena.*

Y en esto no hay vacilaciones.

Los chilenos se han acostumbrado a asustarnos cada vez que pretendimos asumir una actitud resuelta, o a contentarnos con promesas que nunca las han cumplido. El lenguaje torpe de Köning que en 1900 escandalizó a la opinión americana, se reproduce sistemáticamente con Bulnes en sus falsificaciones históricas y en sus declaraciones como político. "Chile notaba-dice en su Historia de a guerra del Pacífico-lo que sucedía y

como veía que por el asunto más insignificante el Perú hacía sonar la espada en la vaina, se propuso equilibrar el poder naval," etc. etc..... Hoy, refiriéndose a la actitud de nuestros representantes en Wáshington dice que Bolivia no puede hablar del mar sino con la espada en la mano. ¡Ilusión! - Ignora el viejo político de corte prusiano, y con él los que pretenden perpetuar sus asaltos internacionales, que la solidaridad jurídica de las naciones y la voluntad inquebrantable de un pueblo sojuzgado por todas las injusticias y por todos los abusos es la de desaparecer del concierto de las naciones antes que seguir soportando la servidumbre que lo tiene sometido al más ignominioso derecho de capitulación?

Bolivia reivindicacionista, sin ese miedo fantasmagórico que antes de ahora parecía haber inquilosado el organismo nacional, debe declarar roto el Tratado de 1904 e interrumpidas las relaciones diplomáticas con Chile.

Roto el tratado por las violencias denunciadas se volvería al estado de tregua de 1884, que lo hemos sobrellevado durante veinte años, porque la ruptura de tratados no produce necesariamente la guerra; pues, ahí está el reciente ejemplo de Rusia que después del tratado de Brest-Litovsk declaró que no mantenía con Alemania ni la paz ni la guerra, escudada por su situación revolucionaria y por los fundamentos de su cambio político.

Bolivia cuenta con la conciencia universal que hace justicia a su causa, y al desahuciar el *tratado-dogal* no buscaría la guerra sino el derecho. Con Chile no debe, no puede vivir en paz y amistad; y le serán abiertos todos los tribunales y conferencias internacionales.

Vicente Mendoza López.

La Paz, 6 de Junio de 1922.



PRONTO APARECERA

El Litoral de Bolivia

ante el Derecho Internacional

Obra histórica y jurídica en 350 páginas por

Vicente Mendoza López

